



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA**

Administración

## Información pública calificación ambiental de la actividad Instalación explotación porcina de cebo.

*Información pública calificación ambiental de la actividad Instalación explotación porcina de cebo.*

A la vista de la solicitud de calificación ambiental de la actividad INSTALACION DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO PROMOVIDA POR DANIEL TEJADA ALCALDE EN PARAJE DENOMINADO "CAÑADA VALLE" SITO EN POLOGNO 8, PARCELAS 32,33,46,48,55 Y 57 , CON REFERENCIAS CATASTRALES 18119A008000320000LT,18119A008000330000LF,18119A008000460000LS,18119A008000480000LUU,18119A008000550000LB y 18119A008000570000LG del TM de Lanteira, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental<sup>1</sup>. con N.º de registro de entrada 2026-E-RE-18., de fecha 10-02-2026.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento ( dirección <https://ayuntamientolanteira.sedelectronica.es>).

En Lanteira, a 9 de abril de 2026.

Firmado por El Alcalde, Francisco Manuel Muñoz Ruiz